

## I Premio de Teatro Mario Rodríguez

**MODALIDAD:** Teatro. Bien tragedia, bien tragicomedia.

**CONVOCANTE:** Julián Rodríguez Giner, bajo la marca *JulianRodriguezEditorial*.

**DESTINATARIOS:** Podrán participar tanto autores españoles como extranjeros mayores de dieciocho años y residentes en España. Cada autor podrá concursar solamente con una obra, y esta estará escrita en castellano.

**PREMIO A UN ÚNICO GANADOR. CONTENIDO:**

- Mil quinientos euros y estatuilla.
- Edición de la obra premiada por parte de *JulianRodriguezEditorial*.
- La puesta en escena de la obra premiada, que será llevada a cabo por una compañía de teatro propuesta por el convocante. NOTA: Este es un objetivo fundamental, pero su ejecución depende de poder alcanzar un acuerdo con una compañía de teatro en el que ambas partes (convocante del premio y compañía) cumplan sus expectativas.

**PERIODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de ese mismo año.

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL ENVÍO DE LAS OBRAS:**

Solamente entrarán en concurso aquellas obras enviadas a la dirección que a continuación figura entre paréntesis: ( [mariorodriguezpremio@gmail.com](mailto:mariorodriguezpremio@gmail.com) ). No se aceptarán obras enviadas en papel.

## I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato

**MODALIDAD:** Teatro. Bien tragedia, bien tragicomedia.

**CONVOCANTE:** Julián Rodríguez Giner, bajo la marca *JulianRodriguezEditorial*.

**DESTINATARIOS:** Alumnado residente en España que se encuentre cursando el bachillerato en el mismo periodo de presentación de las obras a este concurso (entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de ese mismo año). Cada alumno podrá concursar solamente con un texto. Este podrá estar escrito en castellano o valenciano.

**PREMIO A UN ÚNICO GANADOR. CONTENIDO:**

- Cuatrocientos euros y estatuilla.
- Edición de la obra premiada por parte de *JulianRodriguezEditorial*.

**PERIODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de ese mismo año.

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA EL ENVÍO DE LAS OBRAS:**

Solamente entrarán en concurso aquellas obras enviadas a la dirección que a continuación figura entre paréntesis: ( [mariorodriguezpremio@gmail.com](mailto:mariorodriguezpremio@gmail.com) ). No se aceptarán obras enviadas en papel.

## **BASES DESARROLLADAS, VÁLIDAS PARA AMBOS PREMIOS**

### **1. TEMÁTICA**

Las obras deberán tratar una única temática, que no será otra que la crítica argumentada a las pseudoterapias.

### **2. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR PARTE DEL JURADO**

PRIMERO. *El reflejo en la obra de las motivaciones personales, y las derivadas del contexto social realmente existente, que hacen nacer este tipo de decisiones en el consumidor: buscar ser tratados con pseudoterapias.* Esto es, las motivaciones relacionadas con los factores culturales y antropológicos, ámbito político (legislación, falta de la misma o de su cumplimiento, permisividad, inacción, etc.) y otros que, conjuntamente o por separado, pueden conducir a una persona a desestimar un tratamiento científico por una pseudoterapia, a intentar complementarlo con esta o buscar falsas alternativas a una disciplina que, como la medicina, debe sustentarse en principios demostrables científicamente.

SEGUNDO. *Alcance e impacto.* Que la crítica que el autor realice a partir de la obra impacte en el ánimo del lector y futuro espectador. Esto es, que le haga tomar conciencia, y reflexionar, en relación al problema que pueden suponer las pseudoterapias, el embeleco sanitario que conllevan y el negocio sin contraprestación médica que suponen.

TERCERO. *Claridad y coherencia.* Que la obra tenga un mensaje claro, y que sus escenas, situaciones, personajes, propuesta escenográfica, etc., estén en función del mismo.

CUARTO. *Comprensibilidad.* Que la obra sea comprensible para todos los públicos, sea el lector, o futuro espectador, más o menos entendido en estos temas, conocedor o no de su problemática, cercano o alejado de la ciencia o de la pseudociencia, de la medicina o de la pseudomedicina.

QUINTO. *Encumbramiento de la ciencia y la medicina frente a la pseudociencia.* Que a través de la obra se encumbren los principios y valores relacionados con la ciencia y la medicina, y que la obra impulse, en la medida en que la trama lo demande y permita, la

toma de conciencia por parte del lector en relación a la importancia de la ciencia en nuestras vidas, así como de la medicina basada en evidencias. De la misma manera, que la obra resalte, cuando proceda, los beneficios del sistema sanitario de nuestro país (basado en lo científico **y no en lo pseudocientífico**), los tratamientos científicos contra las enfermedades que se aplican en nuestro sistema sanitario y la investigación constante en nuevos tratamientos y terapias. Fundamentalmente, lo que se pretende con este punto (que será uno de los criterios de valoración del jurado) es que los participantes en el premio que se convoca pongan en valor el conjunto sanitario que rodea al enfermo (políticas sanitarias, infraestructuras, personal humano y farmacología) frente a las absurdas propuestas pseudocientíficas que buscan, en gran medida, el desprestigio de la ciencia, atacando, fundamentalmente, a lo farmacológico; y destacando su toxicidad como sucede con la quimioterapia, por ejemplo, llegando a afirmar en ocasiones que más que curar lo que hace es matar; encumbrando, en contraposición, lo que califican de natural, alternativo, complementario, etc., e instalando en algunas personas la inquietud e incluso el rechazo hacia la medicina, los fármacos, la quimioterapia y la ciencia en general, con todos los peligros que esto conlleva.

SEXTO. El buen hacer del dramaturgo.

### **3. REQUISITOS DE LAS OBRAS Y DE SU PRESENTACIÓN AL CONCURSO**

PRIMERO. No se admitirán obras con contenido que no sea el propio texto. Por ejemplo, que contengan ilustraciones, fotografías, esquemas, etc.

SEGUNDO. Los textos serán originales e inéditos (no estando sujetos a compromisos editoriales ni concursando en otros premios), estarán escritos en letra Arial 12 y página A4, a doble espacio, con márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 centímetros. Cada página contendrá, en la parte inferior izquierda, el lema del autor, y en la parte inferior derecha el número de la página, y la primera llevará el título de la obra.

TERCERO. Las obras deberán tener la duración habitual de una obra de teatro (alrededor de 90 minutos), no admitiéndose piezas de teatro breve en el I Premio de Teatro Mario Rodríguez. En el caso del I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato, las obras tendrán una extensión que permita conseguir una obra de teatro que, una vez montada, tenga una duración aproximada de treinta minutos. No más.

CUARTO. El correo que nos envíe el autor para hacernos llegar la obra que presenta al

concurso deberá tener el siguiente asunto: «I Premio de Teatro Mario Rodríguez», más el título de la obra (indicando que lo es) y el lema del autor (indicándolo de la misma manera). Ejemplo de asunto para el envío: **«I Premio de Teatro Mario Rodríguez. Título de la obra: *El hombre que no nació*. Lema del autor: Bornino»**. Y si la obra se presenta al I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato, este otro: «I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato», más el título de la obra y el lema del autor. Ejemplo: **«I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato. Título de la obra: *El hombre que sí nació*. Lema del autor: Clarinet»**.

QUINTO. El correo enviado por el autor deberá contener los siguientes documentos:

– Un primer documento PDF que contenga la obra que el autor presenta a concurso. Documento que, necesariamente, se titulará de la misma manera que la obra presentada, más el lema del autor separado por tres puntos suspensivos. Ejemplo de cómo titular el PDF que contiene la obra: ***El hombre que no nació... Bornino***.

– Un segundo documento que se titulará de la misma manera que el primer documento PDF que contiene la obra (título de la obra, tres puntos suspensivos y lema) más la palabra *FICHA* escrita con mayúsculas. Ejemplo: ***El hombre que no nació... Bornino. FICHA***. Este segundo documento, que solamente se abrirá por parte de la editorial si la obra resulta ganadora, debe contener la siguiente información: modalidad en la que se concursa («I Premio de Teatro Mario Rodríguez» o «I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato»), el título de la obra, el lema del autor, nombre y apellidos del mismo, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de identificación fiscal, dirección (con código postal y población) y número de teléfono de contacto del autor. Y si este opta al I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato, el nombre del colegio o instituto al que pertenece y la dirección completa del mismo.

– Un tercer documento en PDF que contenga una carta, firmada por el autor, autorizando a Julián Rodríguez Giner, director de *JulianRodriguezEditorial*, a que pueda aludir tanto al autor como a su obra, en caso de resultar ganador, en publicidad, medios de comunicación y entrevistas. Carta que contendrá el nombre y apellidos del concursante, su número de identificación fiscal, título de la obra que presenta y el lema del autor. Este documento, que solamente se abrirá por parte de la editorial si la obra resultara ganadora, se titulará de la siguiente manera: título de la obra, el lema (separado del título por tres puntos suspensivos) y la palabra *CARTA* escrita con mayúsculas. Ejemplo: ***El hombre que no nació... Bornino. CARTA***. Los autores que se presenten al I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato deberán incluir, además de la carta

mencionada con el contenido descrito, un documento de su instituto donde conste su actual matriculación.

– Y por último, un documento PDF que contenga una copia del registro de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual. El título de este documento estará formado por el título de la obra, el lema (separado del título por tres puntos suspensivos) y las letras *R, P* e *I*. Ejemplo: ***El hombre que no nació... Bornino. RPI.***

**NOTA:** La editorial, una vez recibido el correo con el contenido mencionado, hará saber al autor, con un escueto mensaje, que ha recibido su obra: Obra recibida.

#### **4. EDICIÓN DE LA OBRA PREMIADA. RELACIÓN CONTRACTUAL**

Julián Rodríguez Giner, director de la editorial convocante del Premio de Teatro Mario Rodríguez, se compromete a que las obras ganadoras estén editadas en enero de 2023. Para ello, los autores que presenten sus obras al citado premio, y en concreto los autores ganadores, por el hecho de participar aceptan y autorizan a Julián Rodríguez Giner (*JulianRodriguezEditorial*) la edición de las obras ganadoras, su reproducción, distribución y comunicación pública, arreglo a lo marcado en la Ley de Propiedad Intelectual, para proceder a una primera edición de las mismas, y posteriores, estableciendo un contrato por un periodo de tiempo suficiente que beneficie a las partes.

#### **5. MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA PREMIADA**

PRIMERO. *Relación contractual:* El autor de la obra ganadora del I Premio de Teatro Mario Rodríguez cederá a Julián Rodríguez Giner, y de manera indirecta a la compañía de teatro que se encargue de la puesta en escena de la obra (previo acuerdo firmado entre dicha compañía y Julián Rodríguez Giner), los derechos (**NO EN EXCLUSIVA**) de representación, siendo distribuidor de dicho montaje Julián Rodríguez Giner con el consiguiente abono al autor del tanto por ciento por cada representación en razón de «derechos de autor».

SEGUNDO. En las representaciones de la obra premiada, cuando esta sea montada y representada por una compañía diferente a la designada por Julián Rodríguez Giner (*JulianRodriguezEditorial*), los autores premiados velarán para que en dichas representaciones y publicidad se haga mención al Premio de Teatro Mario Rodríguez y a la editorial que lo convoca.

TERCERO. En el caso del I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato, en esta primera edición, la editorial no se compromete a llegar a un acuerdo

con una compañía de teatro para el montaje de la obra premiada. Sin embargo, si así lo desea el autor y el centro escolar al que este pertenece, la editorial se ofrece a colaborar para que el montaje llegue a producirse. Y, si así fuera, contribuir a su difusión y que la obra de teatro montada sea vista por el mayor número posible de espectadores.

CUARTO. *Matices en relación a la futura puesta en escena de la obra premiada:* No está en el ánimo de *JulianRodriguezEditorial* el coartar la creatividad del autor, pero si la obra ganadora necesitara una producción costosa (por un número de personajes elevado, cuadros escenográficos, etc.), el autor y la editorial, buscando la viabilidad del proyecto, se comprometen, si fuera necesario, a llegar a un acuerdo de adaptación de la obra (lo mínimo posible) para la futura puesta en escena. Siempre que, claro está, la obra sea montada por una compañía designada por la editorial.

## **6. PRESENCIA EN EVENTOS: OBRAS GANADORAS, EDITORIAL Y PREMIO**

En todo evento relacionado con la obra ganadora (presentaciones, promociones, publicidad, entrevistas, etc.), cuyo responsable sea la editorial, esta hará mención del autor. De la misma manera, en cualquier evento relacionado con la obra ganadora no organizado por la editorial, pero sí por el autor o por otras personas, el autor tendrá la deferencia de hacer mención del Premio de Teatro Mario Rodríguez y de la editorial.

## **7. JURADO: COMPOSICIÓN, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS**

No podrá concursar ningún miembro del jurado. Y es voluntad de la editorial que este esté formado por dos profesionales del teatro, un científico, un profesor de la ESO y el director de la editorial. El jurado podrá declarar desierto tanto el «I Premio de Teatro Mario Rodríguez» como el «I Premio de Teatro Mario Rodríguez para Alumnos de Bachillerato», su fallo se hará público en octubre de 2022 y la editorial realizará el evento de entrega de premios en enero de 2023.

## **8. COMPROMISO**

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases.

Valencia, 21 de enero de 2020.

Firmado:

Julián Rodríguez Giner